INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº. 08/2016

En la ciudad de San Antonio, Departamento de Central, República del Paraguay, a los 23 días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las 07:30 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones el Sr. Santiago Ramón Abad Ruiz Díaz, responsable de la UOC, el Lic. Ynocencio Mendoza, Director de Administración y Finanzas y la Lic. María Elena Mendoza, Asistente de Administración y Finanzas, miembros del Comité de Evaluación, a efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del LLAMADO: LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SAN FRANCISCO Bº SAN FRANCISCO Y EN LA CALLE YVERA Bº ACHUCARRO" MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 07/2016 ID Nº 305050.-

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 21 de noviembre de 2016, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación y Anexos correspondientes:

1) Detalle del monto de las ofertas presentadas

Nº	OFERENTES		Monto Ofertado
1	Constructora Fenar	*RUC 720953-3*	Gs. 137.492.600
2	Miguel Á. Mendiguren	*RUC 642152-0*	Gs. 158.412.700
3	Tapeita S.R.L	*RUC 80021074-3*	Gs. 142.380.750

Se procede a evaluar la oferta más baja que corresponde a la Empresa Constructora Fenar propiedad del Señor Nery Passi Rumich Ayala, que asciende a la suma de guaraníes ciento treinta y siete millones cuatrocientos noventa y dos mil seiscientos.

2) Verificación del precio unitario.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 12/10/2016, iniciándose el análisis del Precio Ofertado, según Resolución **DNCP N° 1173** de fecha 18 de abril de 2016, "Por la cual se modifica el art. 2 de la Resolución DNCP N°956/16…""*…Análisis de precios ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente pan justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los*

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.

precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)...."

3) Cuadro Comparativo de Precios

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SAN FRANCISCO, BARRIO SAN FRANCISCO – DISTRITO SAN ANTONIO							Constructora Fenar	
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO		Oferta	
					Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Porcentaj de Difere
1	72131701-002	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00 X 2,00) m CHAPA N° 24, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25) M, BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15CM ., ALTURA 4,00 M	UN	1	450.000	450000	450000	0
2	72131701-002	CORDONES PREFABRICADO DE ALTURA: 30CM, LARGO: 50, ANCHO: 6 CM	M	298	15.000	4470000	14800	1.35
3	72131701-002	PIEDRA BRUTA	M3	208,6	88.000	18356800	87000	1.14
4	72131701-002	ARENA LAVADA	M3	156.45	52929	8280742	52000	1.78
5	72131701-002	MANO DE OBRA	M2	1043	19461	20297823	19000	2.42

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE YVERA, BARRIO ACHUCARRO – DISTRITO SAN ANTONIO							Constructora Fenar	
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO		Oferta	
					Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Porcenta de Diferenc
6	72131701-002	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00 X 2,00) m CHAPA N° 24, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25) M, BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15CM ., ALTURA 4,00 M	UN	1	450000	450000	450000	0
7	72131701-002	CORDONES PREFABRICADO DE ALTURA: 30CM, LARGO: 50, ANCHO: 6 CM	M	584	15000	8760000	14800	1.35
8	72131701-002	PIEDRA BRUTA	M3	350,40	88000	30835200	87000	1.14
9	72131701-002	ARENA LAVADA	M3	262,8	52929	13909741	52000	1.78
10	72131701-002	MANO DE OBRA	M2	1752	19461	34095672	19000	2.42

Los Precios Ofertados por la Empresa Constructora Fenar propiedad del Señor Nery Passi Rumich Ayala han sido verificados, en los cuales se no se observo diferencia entre el precio referencial y el precio ofertado que supere los límites establecidos, por lo cual son aceptados.

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

4) **Verificación de la documentación de carácter sustancial y legal.**
En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nro. 21909/03 de la Ley Nro. 2051, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación, según lo establecido en el ANEXO E: ----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Constructora Fenar
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Fotocopia simple de Cedula de Identidad*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

Considerando que la Empresa Empresa Constructora Fenar propiedad del Señor Nery Passi Rumich Ayala CUMPLE con la totalidad de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación realizará el análisis del cumplimiento de los demás requisitos legales y técnicos:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	Constructora Fenar		Cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos n la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple		
b) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple		
c) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA	Cumple		

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.			

5) **SITUACION FINANCIERA DE LA EMPRESA**

Información financiera en equivalente de guaraníes		**Información histórica correspondiente a los ultimo 3 (tres) años anteriores, (Equivalente en miles de guaraníes)**			
	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Promedio	Coeficiente medio
	Información del Balance				
Total del Pasivo (TP)	88.637.071	69.354.959	560.049.246	239.347.092	0.2
Total del Activo (TA)	512.888.625	1.124.561..359	2.302.681.406	1.313.377.130.-	
Patrimonio Neto (PN)	424.251.554	1.055.206.400	1.742.632.160	1.074.030.038	
Activo a corto plazo (AC)	110.219.117	790.873.600	2.052.611.497	984.568.071	4.11
Pasivo a corto plazo (PC)	88.637.071	69.354.959	560.049.246	239.347.092	
	Información tomada del Estado de Resultados				
Total del Ingreso (TI)	4.416.375.378	4.243.004.487	1.235.548.999	3.298.309.621	6
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	684.665.328	208.229.539	754.447.219	549.114.029	

6) Conclusión

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,

Presente el precio evaluado como **el más bajo**, este Comité arriba a la CONCLUSION, de RECOMENDAR la adjudicación del presente llamado por LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SAN FRANCISCO Bº SAN FRANCISCO Y EN LA CALLE YVERA Bº ACHUCARRO" MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 07/2016 ID Nº 305050.- a la Firma Constructora Fenar propiedad del Señor Nery Passi Rumich Ayala, **por un monto total de Gs. Gs. 137.492.600** (guaraníes ciento treinta y siete millones cuatrocientos noventa y dos mil seiscientos..)

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

el procedimiento de evaluación culmino en fecha 23 del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, a las 10:30 hs.----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

....

Lic. Ynocencio Mendoza
Director Administración y Finanzas

Lic. Maria Elena Mendoza
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.

Santiago Abad
U.O.C.
.....